



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 MAYO 11 DE 2023**

**DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ.
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
 DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL
 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción xxxv, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Juventud y Deporte, que usted dignamente preside el **“Proyecto de Decreto por el que se Reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Edad Mínima para ocupar un cargo público.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso c de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del reglamento interior de este poder legislativo.

**A T E N T A M E N T E
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
 DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVIII LEGISLATURA
 DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ

RECIBIDO

11 MAY 2023

HORA: 14:02
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 DIPUTADO LOCAL, DISTRITO XXII

Magallán C. Hdz Pérez
 (con anexos)

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 MAYO 11 DE 2023**

**DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
 CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y Gobernación y Puntos Constitucionales, que usted dignamente preside el **“Proyecto de Decreto por el que se Reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Edad Mínima para ocupar un cargo público.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso c de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del reglamento interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

[Firma manuscrita]
**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
 DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVIII LEGISLATURA
 DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ
RECIBIDO
 11 May 2023
 HORA: 11:59 pm
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 DIPUTADO LOCAL
[Firma manuscrita]
 C/ Anexos